

1419

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no existe personal de planta disponible con el perfil profesional en Comunicación Social y/o periodismo y/o Publicidad y/o Publicidad y Mercadeo y/o medios audiovisuales y/o Administración y/o Diseño y/o Ingeniería Industrial y/o afines al Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) de estas carreras según SNIES Con posgrado en la modalidad de Especialización en Gerencia de Proyectos y/o Alta Gerencia y/o Gestión de Empresas del Sector Solidario y/o Marketing Digital y/o Comunicación Digital y/o Relaciones Públicas y/o Gestión de Sistemas Eléctricos de Potencia y/o Gerencia de la Comunicación Organizacional y/o Administración y/o Diseño y/o Ingeniería Industrial y/o afines al Núcleo Básico de Conocimiento NBC o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la exigida y, treinta y siete (37) meses en cubrimiento de eventos y actividades y/o comunicación organizacional y/o difusión de actividades y/o organización de eventos y/o formulación de proyectos y/o utilización de instrumentos de recolección de información y/o análisis de redes sociales y/o trabajo con fuentes de información y/o edición de información y/o trabajo en medios audiovisuales y/o corrección de estilo y/o organización de las estrategias y actividades relacionadas con planes, programas, proyectos y/o fondos y/o elaboración de informes periódicos y/o estructuración de políticas públicas y/o respuesta a requerimientos relacionados con el sector público y/o privado y/o su equivalencia conforme al Decreto 1083 de 2015 capítulo No. 5 artículo 2.2.2.5.1, para la Dirección de Energía Eléctrica.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Comunicación Social y/o periodismo y/o Publicidad y/o Publicidad y Mercadeo y/o medios audiovisuales y/o Administración y/o Diseño y/o Ingeniería Industrial y/o afines al Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) de estas carreras según SNIES Con posgrado en la modalidad de Especialización en Gerencia de Proyectos y/o Alta Gerencia y/o Gestión de Empresas del Sector Solidario y/o Marketing Digital y/o Comunicación Digital y/o Relaciones Públicas y/o Gestión de Sistemas Eléctricos de Potencia y/o Gerencia de la Comunicación Organizacional y/o Administración y/o Diseño y/o Ingeniería Industrial y/o afines al Núcleo Básico de Conocimiento NBC o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la exigida y, treinta y siete (37) meses en cubrimiento de eventos y actividades y/o comunicación organizacional y/o difusión de actividades y/o organización de eventos y/o formulación de proyectos y/o utilización de instrumentos de recolección de información y/o análisis de redes sociales y/o trabajo con fuentes de información y/o edición de información y/o trabajo en medios audiovisuales y/o corrección de estilo y/o organización de las estrategias y actividades

relacionadas con planes, programas, proyectos y/o fondos y/o elaboración de informes periódicos y/o estructuración de políticas públicas y/o respuesta a requerimientos relacionados con el sector público y/o privado y/o su equivalencia conforme al Decreto 1083 de 2015 capítulo No. 5 artículo 2.2.2.5.1, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en los estudios previos cargados en el aplicativo NEON, por parte de la Dirección de Energía Eléctrica, se evidencia que el objeto del contrato es: **“Apoyar en los procesos de relacionamiento interinstitucional en el contexto de una transición energética justa”**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 15 del mes de mayo de 2025, para efectos de la respectiva contratación.

Cordialmente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano



APROBÓ
SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 150 -21
16-05-2025 07:06:01